



**PROFESIONALES
ENCUADRADOS LP-127 A
ART. 5 inc.1**

**Sistema Online de Expedientes
Electrónicos**

notificacionespjsj@jussanjuan.gov.ar

Poder Judicial de San Juan



Solicitud de alta de registración para uso del Sistema Online de Expedientes Electrónicos del Poder Judicial de San Juan

Complete el formulario digitalmente, luego imprímalo **por duplicado** y firmelos.

1. Datos Personales:

NOMBRE/S COMPLETO /S:

APELLIDO/S COMPLETO/S:

DOCUMENTO NRO:

(Sin puntos ni espacios)

MÓVIL NRO:

(Cod. de área + no de móvil sin prefijo 15)

COMPañIA

(Ej.: Movistar, Claro, Personal)

CUIT NRO:

(Sin puntos, espacios ni guiones)

2. Datos Laborales:

MATRICULA PROFESIONAL

DOMICILIO CONSTITUÍDO O LEGAL:

EMAIL CONSTITUIDO O LEGAL (DOMICILIO ELECTRÓNICO)

TELÉFONO LABORAL:

INTERNO:

3. Declaración de datos para registración de ingreso al Sistema:

La autorización de alta al sistema y uso se realiza en concordancia con lo dispuesto por la Ley N.º 127-A, art. 5 inc. 1 y con la reglamentación dispuesta por la Corte de Justicia a estos efectos. . Queda Ud. de esta manera notificado.-

Firma del Profesional Solicitante

4. Aprobación, alta y entrega del Código de Registración:

<p>Dpto. de Seguridad Informática del Poder Judicial de San Juan</p> <p><i>Ingreso del trámite:</i></p> <p style="text-align: right;">Fecha, Firma y Sello</p> <p><i>Salida de la gestión: (Responsable del Dpto. de Seguridad Informática)</i></p> <p style="text-align: right;">Firma y Sello</p>
--

<p style="text-align: center;"><i>Se aprobó el alta de la registración</i></p> <p>Código de Comunicación:</p> <input type="text"/>
<p style="text-align: center;"><i>Se rechazó el alta de la registración</i></p> <p>Motivo:</p>



Solicitud de alta de registración para uso del Sistema Online de Expedientes Electrónicos del Poder Judicial de San Juan

Estimado Profesional:

Para poder realizar con éxito el proceso de registración al Sistema de Online de Expedientes Electrónicos, usted deberá previamente tener en cuenta los siguientes requisitos técnicos que deberán estar instalados en su Pc o dispositivo. Los mismos son **requisitos indispensables** para asegurar la operatividad y funcionamiento del sistema de notificaciones on line

- **Firefox 54.0.1 o superior.**
- **Java versión 8 actualización 131 o superior.**
- **Adobe Acrobat Reader DC Versión 2017.009.20044 o superior.**

Proceso de Registración:

1)- Llenar el formulario por duplicado, que se encuentra en los siguientes lugares:

- Sitio web: www.jussanjuan.gov.ar; Sección Consulta de Expedientes (parte inferior)
- Formulario Profesionales LP 127 –A inc 1

2)- El formulario una vez completado, debe estar sellado y firmado por el profesional solicitante

3)- El mismo deberá ser entregado en el Departamento de Seguridad Informática que se encuentra en calle Rivadavia 473 Este Edificio 25 de Mayo, 2do piso, Ala Sur.- Luego de 72 hs podrá retirar su **código de registración del mismo lugar**

a) Se le entregará en el Dpto de Seguridad Informática su código de **registración o comunicación** necesario para cumplimentar su registración en el Sistema de notificaciones on line.-

b) Recuerde que en caso de olvidar su contraseña, deberá presentar un nuevo formulario y realizar nuevamente todos y cada uno de los pasos detallados para el alta en el sistema de notificaciones on line. (Por normas de seguridad establecidas).-

AVISO: En en el sitio web del Poder Judicial de San Juan, Sección consulta de expedientes, encontrará el siguiente link: https://www.youtube.com/channel/UCvt_SfGJ1104ASOSjunQ_3A/videos (video explicativo paso a paso de las instrucciones para la registración al Sistema de Notificaciones on-line . El mismo podrá verlo a través del canal youtube y consultarlo las veces que considere necesario.-

Correo NO DESEADO O SPAM

Para evitar que los correos enviados desde la casilla oficial notificacionespjsj@jussanjuan.gov.ar ingresen a las carpetas de correo no deseado o spam, se les detallarán los pasos que son necesarios para agregar esta cuenta: notificacionespjsj@jussanjuan.gov.ar como remitente seguro

Hotmail: Para agregar notificacionespjsj@jussanjuan.gov.ar como remitente seguro en Hotmail, siga por favor estas instrucciones:

- Primero fíjese si encuentra algún correo en su bandeja/carpeta de “Correo no deseado”
- En caso afirmativo, ábralo y pulse sobre el botón “Es correo deseado”.

Gmail: Para agregar notificacionespjsj@jussanjuan.gov.ar como remitente seguro, siga por favor estas instrucciones en Gmail:

- Dentro de Gmail, pulse sobre la pestaña “Más” que encontrará en la parte izquierda. A continuación, pulse sobre la carpeta Spam.
- Si allí encuentra nuestro correo, ábralo y seleccione “No es Spam”.
- Luego, vuelva a abrir el correo y pulse sobre la pequeña flecha que aparece apuntando hacia abajo, a la derecha del botón “Responder”. Entre las opciones desplegadas, elija la que corresponda para agregar al remitente a la lista de contactos.

Yahoo!: Para agregar notificacionespjsj@jussanjuan.gov.ar como remitente seguro, siga por favor estas instrucciones en Yahoo!:

Si descubre que algún correo notificacionespjsj@jussanjuan.gov.ar fue enviado a su carpeta de “Spam”, ábralo y pulse por favor sobre el botón “No es spam”.

SUGERENCIA: agregue la casilla notificacionespjsj@jussanjuan.gov.ar a sus contactos de confianza.-